

5. COMENTARIO. UNA RECONFIGURACIÓN DE LA SOCIEDAD DEL TRABAJO

Josep Banyuls Llopis *

INTRODUCCIÓN

Aisladamente, el contenido de cada una de las cuatro ponencias presentadas en el foro sobre la reconfiguración de la sociedad del trabajo es muy interesante. Pero en conjunto adquieren más relevancia por su complementariedad. Con la finalidad de introducir algunos puntos de referencia para el debate en el foro, los comentarios que voy a realizar están organizados por temas que aparecen en las ponencias y que, desde mi punto de vista, son los más significativos para analizar la reconfiguración de la sociedad del trabajo.

La comunicación presentada por Martín Hopenhayn da pie a analizar con detalle los cambios en el paradigma del trabajo remunerado y las transformaciones en el ámbito familiar. Otras dos de las comunicaciones presentadas, la de María Rosa Renzi y la de Pilar Carrasquer, se centran más en el análisis empírico de la realidad laboral en los países del Istmo y en Europa, con especial referencia a España. Esta última también analiza la incidencia de las políticas de la Unión Europea. Por último, la comunicación presentada por Janina Fernández aborda con más detalle los problemas de la intervención públi-

ca en el ámbito laboral, las desigualdades de renta y las diferencias de género.

Desde mi punto de vista, las cuatro comunicaciones inciden en una serie de aspectos que es necesario considerar para abordar el debate sobre la reconfiguración de la sociedad del trabajo. Es necesario un marco de análisis teórico que nos permita contextualizar el debate. Hace falta ver qué está pasando en la realidad a partir del análisis empírico e interpretar la lógica de las transformaciones y es necesario preguntarse qué pueden hacer las políticas públicas en este contexto de cambio.

Con estas premisas, y teniendo en cuenta que pienso que el papel del comentarista es principalmente introducir temas de debate, he organizado el texto en los siguientes apartados: la reflexión sobre el marco teórico, los cambios que están teniendo lugar en la actualidad en el ámbito del trabajo mercantil, las tensiones en la esfera reproductiva y qué papel juegan las políticas públicas. Intento con ello sintetizar los puntos de discusión que a mi entender son más relevantes y que más me han llamado la atención a partir de la lectura de las comunicaciones.

* Profesor titular en el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia. Su actividad investigadora está centrada en el análisis de aspectos relacionados con el trabajo. Más concretamente, la precariedad laboral, los cambios recientes en los modelos nacionales de empleo y también la transformación de las estructuras productivas y su impacto en las condiciones de empleo, todo lo cual ha generado diferentes publicaciones en revistas especializadas y libros.

I. LA NECESIDAD DE UN MARCO ANALÍTICO INCLUSIVO

¿Inclusivo de qué?, ésta sería la primera pregunta que nos podríamos plantear. Pues, posiblemente, de muchas cosas, pero lo que claramente debe incluir es el género como elemento articulador del análisis y un concepto global de trabajo que abarque también el trabajo reproductivo. Esto choca frontalmente con el esquema de análisis convencional que se fundamenta principalmente en el enfoque neoclásico. Tal como señala María Rosa Renzi en su ponencia «Género y transformaciones del mercado de trabajo», hay que romper con conceptos económicos estereotipados e impulsar nuevos enfoques de la economía que ponga el análisis de las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, cosa que no es posible hacer desde los estrechos márgenes de la economía neoclásica.

Desde mi punto de vista, y siguiendo una definición ya tradicional, hay que partir de un concepto de trabajo en el que éste no se considere una mercancía sino un esfuerzo que se dirige a satisfacer necesidades y que presenta básicamente dos formas: trabajo mercantil y trabajo reproductivo. Continuar con los enfoques que vehiculizan el análisis a partir del trabajo mercantil me parece erróneo porque desde esa perspectiva no es posible hacer visible el trabajo reproductivo, al cual, no lo olvidemos, el conjunto de la sociedad dedica más tiempo y esfuerzo.

El segundo aspecto que creo que hay que recuperar en el análisis, con todas las matizaciones que queramos introducir, es el enfoque de la autonomía relativa. Las dinámicas del ámbito mercantil y reproductivo interactúan y se ven afectadas mutuamente, pero mantienen cierta autonomía. Los cambios en la esfera productiva no explican todos los cambios en la esfera social, y al revés. En el caso de España esto se pone de manifiesto claramente, tal como nos muestra Pilar Carrasquer en su ponencia «El empleo femenino en España y en Europa: cambios y continuidades» explicando el aumento de la tasa de actividad femenina. La mayor incorporación de la mujer en España al mercado de trabajo se debe en parte a que ahora las mujeres cuando se casan, no abandonan el mercado de trabajo como sí que ocurría con anterioridad. Es un cambio en las pautas de movilización y no es una transformación derivada de los cambios en la estructura productiva.

II. LOS CAMBIOS EN LA ESFERA MERCANTIL

La ponencia de Martín Hopenhayn, «Cambios en el paradigma del trabajo remunerado e impacto en la familia», plantea claramente la necesidad de una reflexión global sobre el papel que tradicionalmente ha tenido el trabajo mercantil en nuestras sociedades como elemento de articulación e integración social, y cómo los cambios recientes en

la estructura productiva alteran ese significado. En esta reflexión que plantea el autor sobre el trabajo como referente social hay una serie de aspectos que no podemos olvidar. En primer lugar, no podemos obviar que el trabajo que tradicionalmente ha sido uno de los elementos centrales de articulación social es el trabajo mercantil. Aquella parte de la sociedad que se ha dedicado al trabajo reproductivo, masivamente las mujeres, no ha «disfrutado» de este elemento de integración y, en consecuencia, de entrada ya hay una gran parte de la sociedad que no ha tenido acceso a esa forma de integración social.

En segundo lugar, tengo ciertas dudas de si la pérdida de centralidad del trabajo mercantil como referente de articulación social se debe a la crisis del trabajo mercantil como tal (lo que algunos autores resumen como el fin de la sociedad del trabajo), o si lo que realmente cuestiona la centralidad del trabajo como elemento de integración social es la ruptura del modelo estándar de empleo (el empleo asalariado como forma predominante, jornada de trabajo a tiempo completo, relación contractual indefinida y pleno reconocimiento de los derechos laborales así como capacidad para ejercerlos). La norma estándar de empleo ya no describe la situación en el mercado de trabajo y tampoco es el referente del empleo. Paralelamente, emerge un nuevo modelo, plural, que combina diferentes formas de empleo, pero que tiene como características comunes la flexibilidad, la precariedad y una regula-

ción más débil. Posiblemente sean más importantes estos aspectos para explicar la pérdida de importancia del trabajo mercantil como referente de integración social que la supuesta crisis del trabajo.

En las ponencias hay dos aspectos que merecen especial atención para explicar las transformaciones recientes: la globalización y la flexibilidad. La globalización y sus efectos se abordan en varias de las comunicaciones. Especialmente en la presentada por Martín Hopenhayn y también en la de María Rosa Renzi. Es evidente que se trata de un vector explicativo muy importante de los cambios que vivimos. En el caso de los países de América del Sur la apertura de las fronteras comerciales ha conllevado cambios en la estructura productiva, en las formas de organización del trabajo y en la posición de las economías locales en el contexto internacional. Poco que añadir a lo que se dice en las diferentes comunicaciones del foro. Sólo quería subrayar un aspecto que desde mi punto de vista es importante considerar y que creo que deberíamos profundizar en su debate:

Pienso que la globalización ha hecho que los modelos nacionales de empleo (en un sentido amplio) también pasan a ser un factor de competitividad. Los territorios no son competitivos solamente por la dotación factorial sino por su capacidad para «soportar» estrategias de flexibilidad laboral más intensas, por los menores costes laborales o por las menores cargas sociales y menor conflicti-

vidad en el puesto de trabajo. Entre los múltiples efectos de este nuevo papel del modelo nacional de empleo en una economía globalizada hay tres que creo interesante destacar.

Uno es la transferencia de responsabilidad hacia las personas ocupadas para el mantenimiento de los puestos de trabajo. La amenaza de despido, el aumento de las horas de trabajo o la moderación salarial ahora quedan legitimadas porque en el nuevo contexto competitivo si no se cumplen estas condiciones la empresa se deslocaliza. La «culpa» del cierre o del traslado de la empresa en última instancia la tienen las personas ocupadas porque no han sido «responsables» acatando las exigencias de la empresa.

Cuestión añadida es que el ámbito reproductivo adquiere más relevancia para mantener los salarios bajos, moderar las tensiones sociales, facilitar mano de obra más disciplinada, etc. Como señala María Rosa Renzi en su comunicación, la flexibilización de las relaciones laborales está estrechamente vinculada al nuevo paradigma de la competitividad, «justifica» todas las desregulaciones posibles en los ámbitos, económicos y jurídico-sociales que conforman los marcos normativos del trabajo. La intensificación de la competencia legitima la disminución de los salarios reales, el desmantelamiento de las protecciones sociales, la explosión del desempleo, la precariedad de todos los empleos, el deterioro de las condiciones de trabajo, etcétera). En tanto, los derechos laborales son percibidos

como costes de producción que encarecen y socavan la competitividad. En resumen, el papel del Estado equilibrador de los efectos negativos del mercado prácticamente ha dejado de funcionar. La seguridad social solidaria ha sido reemplazada por la seguridad social asumida individualmente y privatizada. Todo esto ha derivado en nuevas cargas desigualmente distribuidas por razones de género.

El segundo efecto es el aumento de la flexibilidad y la precariedad laboral. En todas las comunicaciones aparecen reflexiones sobre su extensión. La ruptura del modelo de producción fordista, el aumento del empleo en actividades terciarias, nuevas formas de gestión empresarial, etc. son factores que explican su expansión. Esta nueva coyuntura no afecta por igual a toda la sociedad ni a todos los países. En contextos donde tradicionalmente la regulación laboral ha sido más garantista, y donde el Estado ha tenido un papel más activo en la protección social, la ruptura ha sido menos radical que en otros países donde la regulación siempre ha sido más laxa y la orientación social de las políticas públicas más débil.

Con todo, hay una serie de aspectos comunes en todos los países. Estos cambios han coincidido en el tiempo con la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo, con lo que se ha concentrado su presencia precisamente en los sectores que más se han expandido en el nuevo contexto productivo. Los colectivos que se han incorporado más

recientemente al mercado de trabajo (mujeres y jóvenes) sufren con más intensidad la ruptura del modelo. También la segmentación laboral entre buenos empleos y malos empleos se ha acrecentado y ha afectado más negativamente a estos grupos de población. Esta situación no es nueva y en gran medida es un proceso que hunde sus raíces en períodos anteriores a la transformación que estamos señalando, aunque ahora ha aumentado.

El tercer efecto es la intensificación de los flujos migratorios. Aunque aparentemente estos tienen efectos positivos reequilibrando la balanza de pagos en los países de América del Sur por las remesas de los emigrantes, no podemos dejar de lado todo el conjunto de efectos negativos. Ruptura de unidades familiares, desarraigo, malas condiciones de trabajo en los países de llegada, abusos por empresarios o por las mafias, etc. Junto a ello, la pérdida de personas que bien por su edad o por su formación son un colectivo que puede ser clave en su país de origen para iniciar procesos de cambio. Posiblemente hay que pensar estos hechos en términos de un nuevo modelo colonial, y creo que como tal hay que abordarlo.

III. LAS TENSIONES EN LA ESFERA REPRODUCTIVA

La inmovilidad del reparto de papeles entre hombres y mujeres parece ser una

de esas constantes universales de la física, que no cambian ni con el tiempo ni en el espacio. Tal como claramente muestran las ponencias presentadas por María Rosa Renzi y por Pilar Carrasquer, la participación de la mujer en el ámbito mercantil ha aumentado de forma significativa. Con todo, las diferencias con los hombres son todavía muy importantes.

Pero, como muy bien señalan las dos autoras, ésta es sólo una parte de la historia. La otra parte está relacionada con el trabajo reproductivo. Y en este ámbito los cambios no han sido tan significativos. Es más, la continuidad de los modelos sexistas de reparto del trabajo ha aumentado la carga total de trabajo de las mujeres. La doble jornada, la doble presencia, o lo que algunas autoras han denominado como la liberalización dolorosa, al referirse a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo sin haberse alterado las estructuras de reparto de trabajo reproductivo, supone, como indica Pilar Carrasquer, un elemento de continuidad en el trabajo y en el empleo femenino, en las relaciones de género y en las desigualdades que se generan en torno al trabajo y a la actividad laboral.

El escenario es más complejo si consideramos que la actividad de las mujeres en la esfera del trabajo reproductivo con frecuencia soporta las carencias de un estado del bienestar débil (por ejemplo, la atención a gente mayor, niños o enfermos) o de unas economías con graves problemas estructurales. Buen ejemplo de ello es lo que pone de manifiesto

María Rosa Renzi: la crisis alimentaria constituye una amenaza para el desarrollo de los países de la región y coloca a las mujeres en una situación de mayor tensión al seguir siendo responsables de la reproducción social y del bienestar de la familia.

Junto a ello también hemos de considerar que la «entrada» de la mujer en la esfera del trabajo mercantil es mayoritariamente, comparando con los hombres, en puestos de trabajo precarios. El modelo patriarcal de incorporación al mercado de trabajo no se ha roto. Y no sólo porque numéricamente la mano de obra sea mayoritariamente masculina, sino también porque la incorporación de la mujer al mercado de trabajo no es en una posición central sino marginal. Es una inserción laboral con bajos salarios, elevada rotación, mayor vulnerabilidad al desempleo, menor reconocimiento de las cualificaciones, etc. Esto nos lleva de nuevo al debate inicial, la centralidad del trabajo mercantil como elemento de integración social. Con una inserción secundaria el trabajo no puede considerarse como ese elemento de integración.

IV. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Tanto la ponencia de Pilar Carrasquer, «El empleo femenino en España y Europa: cambios y continuidades», como la de Janina Fernández, «La cohesión social, las mujeres trabajadoras, el empleo y los ingresos», abordan la problemática

de la intervención pública. En la primera de las aportaciones se analiza con detalle las limitaciones de las políticas europeas de empleo y su incapacidad para lograr la integración plena de las mujeres en el mercado de trabajo y la consecución de mayores niveles de igualdad. Los problemas de segregación del empleo femenino, que se concentran en unos pocos sectores de actividad, la extensión del trabajo a tiempo parcial (una inserción débil, o «periférica» en el mercado de trabajo), la persistencia de la segregación salarial y dificultades de acceso a determinados puestos de trabajo por parte de las mujeres, y en definitiva, la persistencia de la segmentación, son algunos de los problemas apuntados.

Esta situación es coherente con los objetivos y la filosofía de la política de empleo en la Unión Europea. A nivel macroeconómico, de forma implícita se asumen los fundamentos de la propuesta que deriva del Consenso de Washington, justificada sobre la base del renombrado círculo virtuoso de Wall Street. Los objetivos en materia de empleo son subsidiarios y la prioridad es el control de la inflación a partir de un déficit público reducido y de la moderación salarial. Con ello serán posibles tipos de interés bajo que incentiven la inversión, y con ello el aumento de la productividad y la competitividad, lo que se supone que tendrá efectos beneficiosos sobre el empleo.

Pero en este escenario, los objetivos de calidad del empleo o de integración social (ambos directamente relacionados)

no son prioritarios. Buen ejemplo de ello son la cuantificación de los objetivos de pleno empleo en la Unión Europea derivados de la Cumbre de Lisboa. Si bien el objetivo de creación de empleo se define claramente a partir del nivel de tasa de empleo que se debe alcanzar, los aspectos cualitativos no dejan de ser más bien retóricos, y en muchas ocasiones contradictorios. Es el mismo caso que la estrategia de flexicurity, ambigua en general, y que en parte de los países de la Unión Europea, por ejemplo España, comporta un aumento de la precariedad de las mujeres en el mercado de trabajo.

Posiblemente la cuestión es más compleja de lo que a primera vista puede parecer. Si tenemos en cuenta los aspectos que hemos señalado anteriormente en cuanto a trabajo mercantil y trabajo reproductivo y la persistencia de los roles tradicionales, en algunos de los países de la Unión Europea la mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo no se puede desligar de la dinámica de la esfera no mercantil. La Unión Europea promueve la mayor participación femenina en el mercado de trabajo pero no entra en el debate de la organización del trabajo reproductivo (por ejemplo, la atención a la gente mayor o a los niños). Tampoco aborda si determinadas formas de participación en el mercado de trabajo (por ejemplo, el tiempo parcial involuntario) como mecanismo de integración laboral consolidan posiciones de precariedad para las mujeres.

Baste como ejemplo de la complejidad del debate la situación española. La mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo ha conllevado que parte del trabajo reproductivo lo asuman las inmigrantes, en el caso de que se pueda pagar, o las mujeres mayores (por ejemplo, las abuelas cuidando los niños). Una situación de desigualdad entre hombres y mujeres se traslada a otra situación de desigualdad entre mujeres. Posiblemente la única solución a este dilema en términos de mayor equidad social pasa por más y mejores servicios públicos, pero esto choca con las restricciones señaladas anteriormente de las políticas macroeconómicas que buscan la contención del gasto público.

En la otra comunicación apuntada se aborda la intervención pública y su incidencia en la integración social y en la mejora de los niveles de vida. Aunque en los últimos años se han producido mejoras en algunos aspectos (aumento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo, menor diferencia de ingresos entre hombres y mujeres o mayor participación de las mujeres pobres en el mercado de trabajo), muchos aspectos negativos continúan. En la comunicación se pone de manifiesto cómo las desigualdades persisten a pesar de que se haya extendido un discurso por parte de muchos organismos sobre la necesidad de reducir la pobreza y las desigualdades. Diferencias entre el ámbito rural y urbano, entre colectivos étnicos y entre hombres y mujeres en cuanto a su acceso al empleo mercantil

y en la mejora de las condiciones de vida persisten y son generales.

La reflexión que se plantea en esta comunicación es pertinente en la medida que pone de manifiesto la complejidad de los problemas en la articulación de las políticas públicas en el contexto económico actual. El conjunto de objetivos e instrumentos en manos de los gobiernos tiene que hacer frente a diversos problemas y no necesariamente tienen como objetivo central real, en el sentido de ir más allá del discurso retórico, la mejora del empleo, la erradicación de la pobreza o la integración plena de la mujer en la sociedad. Los aspectos planteados en la ponencia ponen de manifiesto una serie de aspectos sobre las políticas públicas que creo que cabe profundizar.

Por una parte, el debate sobre la función de bienestar colectiva, la cual es siempre el referente último para cualquier intervención pública. La realidad muestra que más allá de la retórica de los gobiernos, dicha función, que es heterogénea y plural, es más bien el resultado de los intereses, ideas y valores de las fuerzas sociales y políticamente significativas, en el marco de una determinada situación institucional. Dicha función, además, es especificada —y socializada— por el bloque de poder dominante. Los tiempos que corren no son precisamente los más favorables para la igualdad y la

mayor preocupación por los problemas sociales. No obstante, nada es inamovible y creo que es necesaria una tarea de «pedagogía» continua para introducir un cambio en la escala de valores.

La segunda cuestión que quiero destacar es que los fines-medios de las intervenciones públicas normalmente se plantean como un esquema cerrado y coherente, y esto no es cierto. Creo que el caso de las políticas de empleo de la Unión Europea es muy claro en este sentido. La estrategia de flexicurity cuando se lleva a la práctica en algunos países es contradictoria en sí misma como instrumento de política económica, si atendemos a los objetivos de la calidad del empleo y la integración de la mujer. Otro tanto podemos decir de la instrumentación de muchas de las políticas de la UE. ¿Por qué los fondos estructurales sólo se destinan a políticas de infraestructuras y no se destinan a políticas de bienestar social? Creo que hace falta más debate sobre estos aspectos.

Quisiera acabar estos comentarios con una reflexión general. Pienso que cualquier estrategia de política económica con voluntad de cambio ha de tener presente que el trabajo es una condición para el bienestar personal y colectivo. No podemos olvidar que el trabajo (mercantil y reproductivo) no es un fin en sí mismo sino un instrumento para conseguir una vida más plena y satisfactoria.